

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SIENDO

Nit: 901797972 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064005

Fecha de Inscripción: 8 de febrero de 2024

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16A # 82 - 46 Cs 310

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: donaciones@fundacionsiendo.com

Teléfono comercial 1: 3166936127

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16A # 82 - 46 Cs 310

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: donaciones@fundacionsiendo.com

Teléfono para notificación 1: 3166936127

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 6 de febrero de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2024, con el No. 00374688 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN SIENDO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es construir y fortalecer comunidades que posibiliten que niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por condiciones endocrinas tratables, aunque no curables, gocen de una vida plena mediante el acceso equitativo a soluciones médicas integrales. La Fundación brindará apoyo integral y recursos para mejorar la calidad de vida de estas personas, fomentando así un entorno inclusivo y sostenible para garantizar su bienestar a largo plazo. Todas las actividades a desarrollar por la entidad son de interés general y a ellas tendrá acceso la comunidad y propenderán por el desarrollo social. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Programas de apoyo integral: desarrollar y ejecutar programas que ofrezcan apoyo integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por condiciones endocrinas tratables. Estos programas incluirán asesoramiento médico, terapias especializadas, y acceso equitativo a tratamientos médicos avanzados a cargo de los profesionales y entidades de salud correspondiente. 2. Campañas de concienciación: liderar campañas educativas y de concienciación para difundir información sobre las condiciones endocrinas tratables, destigmatizarlas y promover la comprensión y empatía en la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16**

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Acceso a recursos médicos: colaborar con instituciones médicas y proveedores de servicios de salud para facilitar el acceso equitativo a soluciones médicas integrales, incluyendo medicamentos, tratamientos, y servicios especializados, a cargo de dichas entidades, asegurando que todos los beneficiarios reciban la mejor atención disponible. 4. Creación de redes de apoyo comunitario: establecer y fortalecer redes de apoyo comunitario que conecten a familias, cuidadores y personas afectadas, fomentando un entorno de comprensión mutua, intercambio de experiencias y solidaridad a nivel nacional e internacional. Potenciar estas redes con el fin de garantizar su autosostenibilidad. 5. Desarrollo de recursos educativos: elaborar materiales educativos y recursos informativos destinados a empoderar a la comunidad, proporcionando conocimientos prácticos sobre la gestión de condiciones endocrinas y promoviendo un enfoque proactivo hacia la salud y el bienestar. 6. Eventos y actividades de divulgación: organizar eventos y actividades de divulgación que promuevan la inclusión y la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados así como de sus familias, contribuyendo a su desarrollo personal, social y emocional. 7. Investigación y desarrollo: apoyar la investigación y el desarrollo de nuevas soluciones médicas y terapias para mejorar la calidad de vida de los afectados por condiciones endocrinas tratables, trabajando en colaboración con instituciones académicas y profesionales de la salud. 8. Abogacía: sensibilizar a las instancias pertinentes, con el fin de garantizar una adecuada normativa en torno a los derechos de los pacientes con enfermedades endocrinas tratables pero no curables. 9. Gestión de recursos: gestionar fuentes de financiación de entidades públicas, privadas nacionales e internacionales para apoyar los proyectos desarrollados por la Fundación. Parágrafo Primero: estas actividades buscan alinear la Fundación con su objeto social y contribuir significativamente al desarrollo social, la protección, asistencia y promoción de los derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por condiciones endocrinas tratables. Parágrafo Segundo: se deja expresa constancia que la FUNDACIÓN SIENDO no será una entidad privada del sector salud dedicada a la atención de servicios de salud en los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación a la comunidad según lo preceptuado en las Leyes 10 de 1990 y 100 de 1993. Parágrafo Tercero: se deja expresa constancia que el objeto y actividades de la FUNDACIÓN SIENDO no serán las de educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano en los términos de la ley 115 de 1994 y 715 de 2001. Parágrafo Cuarto: se deja

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expresa constancia que la FUNDACIÓN SIENDO no será una institución de utilidad común que presta servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996).

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el director(a). El representante legal suplente es el director(a) Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la Fundación ante todas las entidades o personas de carácter oficial o particular. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Constituir los apoderados que sean necesarios para la operación de la entidad, y delegarles las facultades que juzgue convenientes. d. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. e. Dirigir la gestión de la Fundación de acuerdo con las pautas, políticas y programas fijados por el Consejo de Fundadores y ejecutar las decisiones de este. f. Presentar a los organismos competentes, planes, estudios y proyectos para su estudio y aprobación. g. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos de la Fundación. h. Las demás previstas en estos Estatutos y las que le asigne el Consejo de Fundadores. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 6 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2024 con el No. 00374688 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Paola Duran Ventura	C.C. No. 52047001

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Johana Hjerthen	C.C. No. 39790183
Suplente	Emiliani	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 19 de noviembre de 2024 de la Consejo de Fundadores	00387339 del 19 de diciembre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 25 de febrero de 2025 de la Consejo de Fundadores	00389011 del 10 de marzo de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490

Actividad secundaria Código CIIU: 8692

Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 85.354.820

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16**

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 14:40:16

Recibo No. AA26968491

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26968491453CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO